



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 277-2025-A-MDP

Pachia, 18 de diciembre del 2025

### VISTO:

Resolución de Alcaldía N°230-2025-A-MDP; Informe N° 164-2025-GA-GM/MDP; proveído S/N de Gerencia Municipal S/N y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2025-A-MDP, de fecha 23 de setiembre de 2025, se aprueba el Plan de Trabajo denominado "**Conmemorando nuestros 169 años de Fundación Política del Distrito de Pachía – 2025**"; asimismo, en el **Artículo Segundo** del acto resolutorio se encarga a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental la ejecución del citado Plan de Trabajo.

Que, mediante Informe N° 164-2025-GA-GM/MDP, de fecha 16 de diciembre de 2025, el Gerente de Administración señala, de manera resumida, que la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental tiene a su cargo la ejecución de las actividades correspondientes a la **Navidad 2025**, y que el Plan de Trabajo antes mencionado contempla un plazo de ejecución de sesenta (60) días, lo cual genera el riesgo de no cumplir con los objetivos trazados; en tal sentido, recomienda la designación de un responsable para la ejecución del referido Plan de Trabajo.

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal, de fecha 17 de diciembre de 2025, se dispone designar como nuevo responsable de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "**Conmemorando nuestros 169 años de Fundación Política del Distrito de Pachía – 2025**" al Gerente de Administración.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – DERÓGUESE** el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 230-2025-A-MDP, de fecha 23 de setiembre de 2025, mediante el cual se encargaba a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental la ejecución del Plan de Trabajo denominado "**Conmemorando nuestros 169 años de Fundación Política del Distrito de Pachía – 2025**".

- **ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Administración la ejecución del Plan de Trabajo denominado "**Conmemorando nuestros 169 años de Fundación Política del Distrito de Pachía – 2025**" aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2025-A-MDP, debiendo garantizar el adecuado control del presupuesto asignado para tal fin e informar a la Gerencia Municipal sobre el gasto ejecutado.
- **ARTÍCULO TERCERO. – ENCÁRGUESE** al responsable de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachía.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA,

PROF. CESAR ÁBDIAS HUAYTA TINTAYA  
ALCALDE